Poder Judicial de la Nación

Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30

4127 / 2023 PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ PEREZ PIETRONAVE, CARLOS ENRIQUE s/ORDINARIO - IP+

Buenos Aires, 2024.

Habiendo transcurrido el plazo previsto por el cpr. 310 inc. 1, desde el 13.12.23, sin que se registrara acto alguno impulsorio del procedimiento, RESUELVO: Declarar operada en autos la caducidad de la instancia, con costas a la parte accionante.

Notifíquese por Secretaría.

PABLO D. FRICK

JUEZ SUBROGANTE

Signature Not Verified

Digitally signed by PABLO DANIEL FRICK
Date: 2024.09.04 13:15:33 ART

#37631889#425750290#20240904130659668